



MEMORIA FINAL¹

Compromisos y Resultados

Proyectos de Innovación y Mejora Docente

2014/2015

Código: sol-201400047303-tra

Título del proyecto
ESTIMULACIÓN DEL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE COMPETICIÓN JURÍDICA (MOOT) ENTRE ESTUDIANTES A PARTIR DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS SIMULADOS

Responsable		
Apellidos	Nombre	NIF
RODRÍGUEZ TIRADO	ANA MARÍA	05906636-Y

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto². Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en su solicitud. Incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Objetivo nº 1	Aprendizaje continuo e interactivo del estudiante de las disciplinas implicadas (el estudiante se implicará voluntariamente en su aprendizaje motivándole a preparar de forma continua e interactiva de ambas disciplinas desde su inicio hasta la finalización, lo que reforzará su aprendizaje global y comprensivo con la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas de las materias vinculadas al proyecto. A ello se suma el formato de competición jurídica, pues se manifiesta en el estudiante un interés en aprender los conceptos básicos y profundizar en el estudio de las materias para afrontar la competición frente a los demás equipos. Asimismo, este tipo de aprendizaje permite ponderar el trabajo diario del estudiante frente a la calificación de un examen.)
Actividades previstas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de actividades programadas a distribuir entre estudiantes, profesores y colaboradores externos. 2. Selección de estudiantes y creación de los equipos de estudiantes de la competición jurídica. Se efectuará una convocatoria entre los estudiantes de ambas asignaturas, fomentando la participación de un número adecuado de estudiantes que permita formar varios equipos (demandantes, demandados y, en su caso, fiscales y tribunales) para hacer factible la competición 3. Organización de asistencias a vistas y comparecencias en el Juzgado en relación con el asunto de que verse en caso práctico. Para ello, se actuará en coordinación con los magistrados y fiscales de familia que participen en el proyecto. 4. Preparación y distribución del caso práctico. 5. Asignación de papeles entre los equipos de estudiantes en competición.

¹ Este documento no debe superar las 5 páginas y debe mantener el formato original.

² La relación incluida en el documento *Innova* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

Objetivo nº 1

Aprendizaje continuo e interactivo del estudiante de las disciplinas implicadas (el estudiante se implicará voluntariamente en su aprendizaje motivándole a preparar de forma continua e interactiva de ambas disciplinas desde su inicio hasta la finalización, lo que reforzará su aprendizaje global y comprensivo con la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas de las materias vinculadas al proyecto. A ello se suma el formato de competición jurídica, pues se manifiesta en el estudiante un interés en aprender los conceptos básicos y profundizar en el estudio de las materias para afrontar la competición frente a los demás equipos. Asimismo, este tipo de aprendizaje permite ponderar el trabajo diario del estudiante frente a la calificación de un examen.)

6. Asesoramiento teórico por los profesores y asesoramiento práctico por los colaboradores externos (estos últimos lo efectuarán a través de clases de práctica forense sobre el desarrollo de los procesos en la materia sobre la que verse el caso práctico). En cualquier caso, la tarea de asesoramiento se centrará en orientar y resolver dudas dogmáticas, conceptuales o de desarrollo de la actividad procesal, sin que pueda referirse a cuestiones que afecten a la competición jurídica.

7. Inicio de la competición mediante la entrega inicial de los escritos de demanda y demás que exija el desarrollo del proceso por cada uno de los equipos según el papel asumido y según la sucesión de actos prevista, si bien con los plazos ajustados al periodo de desarrollo del proyecto.

8. Celebración de la vista en audiencia pública, cuya celebración se difundirá entre los profesores y alumnos del Grado en Derecho.

9. Los profesores del proyecto valorarán el trabajo diario desarrollado por los estudiantes que participen, lo que se traducirá en un parte de la calificación final de la asignatura en la que estén matriculados frente al sistema de evaluación previsto para el resto de los estudiantes de las asignaturas del proyecto. Todo ello estará convenientemente previsto en el sistema de evaluación de las asignaturas.

10. Utilización del Campus Virtual como plataforma de apoyo para el desarrollo del proyecto (subida de materiales, apertura de foros para debate de dudas generales o comunicaciones entre profesores y estudiantes, etc.). Se solicitará la creación de un curso específico en el Campus Virtual.

Actividades
realizadas y
resultados
obtenidos:

Todas las actividades previstas para alcanzar este objetivo fueron ejecutadas durante el desarrollo del Proyecto. Se indica el periodo en el que se ejecutaron las actividades previstas en correlación con la numeración seguida en el punto anterior.

1. y 2. Primera quincena de octubre.

3. Segunda quincena de octubre y primera quincena de noviembre.

4. y 5. Segunda quincena de octubre.

6. Durante el desarrollo del proyecto (octubre-enero). Los colaboradores externos asesoraron a los estudiantes del proyecto en clase de práctica forense el día 5 de noviembre de 2014, así como antes del inicio de las vistas o comparecencias simuladas.

7. Durante el mes de noviembre en los plazos indicados en el campus virtual.

8. El 25 de noviembre de 2014 se puso en escena por los equipos la simulación de comparecencias de medidas provisionales. El 16 de diciembre de 2014 se celebró la vista de los procesos matrimoniales simulados. En ambas ocasiones, fueron actos públicos.

9. El equipo de profesores resolvió el concurso en enero, así como aplicó la parte correspondiente en la calificación final de la asignatura a la que cada alumno se vinculó al participar en el proyecto.

10. Se creó en octubre y ha estado en funcionamiento durante todo el curso académico.

A través de las actividades realizadas, entendemos que este primer objetivo se ha alcanzado. En primer lugar, se ha logrado que el estudiante participe voluntariamente en el Proyecto y se implique en su propio aprendizaje, de forma interactiva, de las asignaturas vinculadas al Proyecto, con la adquisición de los conocimientos de Derecho Procesal y

<p>Objetivo nº 1</p>	<p>Aprendizaje continuo e interactivo del estudiante de las disciplinas implicadas (el estudiante se implicará voluntariamente en su aprendizaje motivándole a preparar de forma continua e interactiva de ambas disciplinas desde su inicio hasta la finalización, lo que reforzará su aprendizaje global y comprensivo con la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas de las materias vinculadas al proyecto. A ello se suma el formato de competición jurídica, pues se manifiesta en el estudiante un interés en aprender los conceptos básicos y profundizar en el estudio de las materias para afrontar la competición frente a los demás equipos. Asimismo, este tipo de aprendizaje permite ponderar el trabajo diario del estudiante frente a la calificación de un examen.)</p>
	<p>Derecho Civil que ha aplicado de forma interdisciplinar, así como otros conocimientos jurídicos de forma transversal. Aunque unos equipos han demostrado un mayor grado de conocimiento interdisciplinar que otros equipos, la valoración global es positiva, puesto que los estudiantes se han esforzado en adquirir los conocimientos (que no tenían) y aplicarlos de forma integrada e interconectada. Es de destacar la motivación de los estudiantes en el desarrollo de la competición jurídica, teniendo como objetivo ganar la competición, si bien un factor inicial que puede influir en su participación es la obtención de parte de la nota final de la asignatura a la que se vincula.</p> <p>Y en segundo lugar, el equipo de profesores ha podido valorar el trabajo diario realizado por los estudiantes del Proyecto, lo que ha repercutido en la elección de los equipos ganadores y en la parte de la calificación final de la asignatura vinculada.</p>
<p>Objetivo nº 2</p>	<p>Coordinación transversal de actividades entre asignaturas por profesores de Áreas de diferentes que redundan en la optimización del aprendizaje del estudiante, y con la coordinación con los operadores jurídicos del ámbito forense (Judicatura y Fiscalía).</p>
<p>Actividades previstas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación en la selección de la materia sobre la que versará el caso práctico y coordinación de las explicaciones en el aula. 2. Coordinación en el asesoramiento teórico de los estudiantes que participen en el proyecto. 3. Coordinación en la valoración transversal del trabajo diario de los alumnos involucrados en el proyecto con el subsiguiente traslado a la evaluación del estudiante en las asignaturas implicadas en el proyecto.
<p>Actividades realizadas y resultados obtenidos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de profesores se reunieron en la primera quincena de octubre para preparar un primer borrador del caso práctico, previa selección de la materia, que versó sobre un proceso matrimonial contencioso con hijos, junto con los colaboradores externos. El caso práctico se cerró con las aportaciones realizadas con los colaboradores externos. 2. Dicha coordinación se ha desarrollado desde la puesta en marcha del Proyecto hasta su finalización a través de diferentes vías y de forma fluida: reuniones, puestas en común, Campus Virtual, correo electrónico o teléfono. 3. Reuniones periódicas del profesorado para analizar el trabajo que se iba realizando y una reunión final de los profesores del Proyecto para valorar el trabajo global de cada equipo de cara a la evaluación de cada estudiante en las asignaturas vinculadas (Derecho Procesal II y Derecho Civil III). <p>Estimamos que la coordinación transversal de actividades fue óptima a la vista de los resultados alcanzados. Es de destacar la predisposición a trabajar en el Proyecto de los colaboradores externos, así como la motivación del profesorado.</p>

Objetivo nº 3 Adquisición de las competencias específicas de Derecho Procesal II y de Derecho Civil III, así como las generales y transversales del Título del Grado en Derecho en relación con estas dos asignaturas (comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, así como el manejo con soltura de las fuentes jurídicas y de los instrumentos que las difunden; percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos; análisis crítico del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales que se encuentren vinculados; elaboración argumentada en la decisión de soluciones; comunicación oral y escrita en lengua propia –capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado-; trabajo en equipo y, en particular, trabajo en equipo de carácter interdisciplinar).

Actividades previstas:

1. La resolución del caso práctico conllevará que el estudiante conozca, comprenda y sepa aplicar los contenidos propios del proceso civil, y del matrimonio y otras modalidades familiares como instituciones jurídicas, así como la aprehensión de las relaciones personales y patrimoniales que surgen en el ámbito familiar.
2. La identificación y utilización de las diferentes vías de aplicación del Derecho Procesal a los conflictos jurídicos generados en el ámbito del Derecho Privado, en particular, en las relaciones familiares.
3. El estudiante ha de prepararse a diario ambas asignaturas para desarrollar las actividades descritas en el Objetivo 1 con el asesoramiento descrito.
4. El estudiante habrá de desarrollar la comunicación oral y escrita en el desarrollo del proyecto en la asunción del papel que se le asigne (demandante, demandando, fiscal, tribunal) y de las actividades que le correspondan a tal efecto (exposiciones en las vistas y comparecencias públicas; exposiciones escritas en las demandas, resoluciones de admisión, etc.).
5. Los estudiantes trabajarán en equipos, integrados por dos, tres o cuatro miembros, seleccionados con criterios objetivos que permitan una buena sintonía de trabajo entre los componentes del equipo, procedentes de los grupos de mañana y de tarde. De este modo, se potencia el trabajo en equipo.

Actividades realizadas y resultados obtenidos:

En cuanto a las actividades realizadas, teniendo en cuenta que este objetivo se vincula con el primero, estas competencias específicas del Derecho Civil III y del Derecho Procesal II fueron adquiridas y aplicadas de forma integrada por los estudiantes a lo largo del desarrollo del proceso de divorcio simulado. Los estudiantes tuvieron que adelantarse al estudio de las materias de estas asignaturas, que se explicaron durante el primer semestre a la vez que se desarrollaba la competición jurídica. Además, estudiaron el proceso civil y los procesos matrimoniales (Derecho Procesal II) de forma coordinada con el Derecho de Familia y, en concreto, con la institución del matrimonio y el análisis de las crisis conyugales. Todo ello se plasmó en los escritos y en las exposiciones realizadas en las comparecencias y vistas celebradas en audiencia pública. Por ello, cabe concluir que, como resultados obtenidos en este objetivo, los estudiantes alcanzaron estos conocimientos, si bien es cierto que varió el grado de adquisición y aplicación por los distintos equipos, pero en general fue satisfactorio.

Los estudiantes han trabajado en equipo, en concreto, en el asignado por el equipo de profesores. Salvo en un caso, el resto de los estudiantes han trabajado bien y coordinados con el equipo que le había correspondido. Con respecto a uno de los equipos, sí se planteó algún problema de coordinación y de implicación en el trabajo, en el que se apreció algún retraso en las respuestas de las actividades a realizar o un mayor trabajo de uno de los integrantes. Después de hablar con los miembros, se solucionó el problema de coordinación, mejorando notablemente los resultados. De hecho, fue uno de los equipos que resultó ganador en la competición.

En conexión con los objetivos anteriores, la resolución del caso práctico y la propia



Objetivo nº 3 Adquisición de las competencias específicas de Derecho Procesal II y de Derecho Civil III, así como las generales y transversales del Título del Grado en Derecho en relación con estas dos asignaturas (comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, así como el manejo con soltura de las fuentes jurídicas y de los instrumentos que las difunden; percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos; análisis crítico del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales que se encuentren vinculados; elaboración argumentada en la decisión de soluciones; comunicación oral y escrita en lengua propia –capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado-; trabajo en equipo y, en particular, trabajo en equipo de carácter interdisciplinar).

dinámica de la competición jurídica requirieron de estas competencias de los estudiantes participantes (la aplicación de fuentes, doctrina y jurisprudencia para argumentar jurídicamente). También se exigió la comunicación escrita en la redacción de escritos. En cuanto a la comunicación oral, mejoró conforme fue desarrollándose el Proyecto, apreciándose esa mejora en la exposición en línea con una vista real ante un tribunal.

2. Aporte a continuación un análisis de los resultados de la encuesta formulada a los estudiantes para conocer su posición respecto al nivel de éxito del proyecto. Aporte todos los datos que considere necesario para establecer conclusiones objetivas sobre el nivel de éxito del proyecto.

A pesar de distribuir la encuesta entre los estudiantes participantes (32 alumnos, puesto que un estudiante se retiró del Proyecto por razones familiares), se ha recibido 5 encuestas completadas, por lo que no se puede realizar un análisis completo. De las cinco encuestas, res de ellas sí consideran que los elementos de innovación y mejora docentes han favorecido la comprensión y adquisición de las competencias asociadas a las asignaturas vinculadas al Proyecto. Las otras dos, sin embargo, se mantienen neutrales al contestar que “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

En lo que se refiere a la dificultad que ha tenido en la comprensión de los contenidos y de las competencias, ha variado la respuesta según se refiere a la asignatura de Derecho Procesal II o de Derecho Civil III. Se puede concluir que existe una mayor dificultad en la comprensión de la primera de las asignaturas con respecto a la segunda.

3. Indique las medidas que ha adoptado para difundir los resultados del proyecto en su entorno académico.

Las Profs. Cervilla Garzón, Rodríguez Tirado y Zurita Martín han procedido a la difusión del proyecto con una estancia docente en la Università di Camerino (Italia) en la que se explicó y se difundió el proyecto realizado. Esta estancia se efectuó entre los días 26 a 30 de abril de 2015.

Se difundió por medios de comunicación electrónica la celebración de las vistas de los procesos simulados por los equipos de estudiantes, en que se escenificó la competición jurídica, al alumnado y profesorado de la Facultad de Derecho, a la que asistieron otros profesores y otros estudiantes como público. Al cierre de esta memoria y por razones de organización, queda pendiente la preparación de una jornada o seminario para compartir experiencias en innovación docente en coordinación con el Decanato de la Facultad de Derecho. Se llevará a cabo una vez iniciado el curso. Parte del profesorado del Proyecto ha participado en la difusión del mismo, de su planteamiento y resultados, fuera de la Universidad de Cádiz a través de la presentación de una comunicación a unas jornadas de innovación docente y su publicación posterior.

Asimismo, la preceptiva memoria audiovisual del Proyecto se publica en el Repositorio RODIN de conformidad con las bases de la convocatoria 2014-2105, y, en su caso, previa autorización de los estudiantes, de los vídeos de las vistas y comparencias de los juicios simulados.